

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA:** Bueno ahora sí ya con la transmisión, vamos a pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro compañero Rafael Toxqui González, que Dios lo tenga en su gloria, nos ponemos de pie. Muchas gracias señores diputados. Solicito a el diputado secretario proceda a pasar lista y verificación del quórum legal por favor diputado don Raymundo, adelante.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA:** Muchas gracias, muy buenos días compañeras, compañeros. Comisión de Desarrollo Urbano, dieciocho de enero de dos mil veintiuno, pase de lista, (pasa lista e informa al presidente del quórum legal).

*(Efectuado)*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA:** Muchas gracias señor diputado Raymundo Atanacio. Con la asistencia de seis diputadas y diputados, hay quórum y se abre la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, a las diez horas con veinte minutos. Pido al diputado secretario proceda a dar lectura al orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA:** Con mucho gusto señor presidente don Emilio Maurer Espinosa, Comisión de Desarrollo Urbano, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a dieciocho de enero de 2021, orden del día; pase de lista y declaración de quórum legal; punto número dos, lectura del orden del día, y en su caso, aprobación; punto número tres, lectura del acta de la sesión anterior de fecha 23 de noviembre de 2020 y en su caso, aprobación; punto número cuatro, lectura del proyecto de dictamen con minuta de decreto por virtud del cual, *“se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla”*, y en su caso, aprobación; punto número cinco, asuntos generales, es cuánto señor presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA:** Muchas gracias, se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día que el diputado secretario acaba de leer, las y los diputados que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado el orden del día.

*(Efectuado)*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA:** En el punto tres del orden del día, corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior del veintitrés de noviembre del año dos mil veinte y en su caso, aprobación. Esta presidencia consulta a las y los diputados integrantes de esta comisión, si es de dispensarse la lectura del referido documento, por haberse hecho circular con anterioridad vía electrónica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada la dispensa de la lectura. Se pone a discusión, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra, pregunto a las y los diputados, quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada el acta.

*(Efectuado)*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA:** En el punto cuatro, relativo a la lectura del proyecto de dictamen con minuta de decreto por virtud del cual, “*se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla*”, y en su caso, aprobación. Solicito al área jurídica dé cuenta del proyecto en mención, adelante.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS:** Claro que sí señor presidente con todo gusto. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano de la sexagésima legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Como antecedentes tenemos los siguientes: primero, con fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, la diputada Rafaela Vianey García Romero



integrante del grupo legislativo de Morena, de la sexagésima legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentó ante esta soberanía la iniciativa de decreto por virtud del cual *“se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla”*; punto número dos, en sesión de esa misma fecha los integrantes de la mesa directiva dictaron el siguiente acuerdo, se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio y resolución procedente. Contenido de la iniciativa, establecer que las políticas de movilidad de los municipios del Estado de Puebla prioricen la instalación de ciclovías y bicicletas y otros vehículos no motorizados transitando a formas de movilidad sustentables y de esta manera poder garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano. Consideraciones de la comisión, durante décadas del siglo pasado y a partir de los años setenta el gobierno mexicano promovió una forma equivocada el uso del automóvil como base de su política de movilidad, soslayando el uso de otros medios de transporte más eficientes como el público o como el uso de transportes sustentables como el de la bicicleta, privilegiando en su gasto público la ejecución de obras que incentivan el uso de vehículos automotores, generando con ello consecuencias irreversibles a la salud de las personas o al medio ambiente. La adecuada movilidad es un factor que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y debe ser gestionada para ayudar a reducir varios factores como el daño ambiental; en nuestro estado, así como en la mayoría del país, existe un problema en la planificación del espacio público, pues éste como ya se dijo fue pensado principalmente para el tránsito de vehículos motorizados, aumentando la infraestructura vehicular indiscriminadamente y por ende el uso excesivo del automóvil. En este sentido y de acuerdo con las mejores prácticas nacional e internacionales, se recomienda disminuir el excesivo uso de vehículos motorizados, integrar aquellos más amigables con el medio ambiente y de menor impacto ambiental como son las bicicletas las cuales son consideradas como una alternativa de movilidad activa que trae consigo beneficios a las ciudades, los municipios, en general a las personas. Para alear la problemática expuesta resulta indispensable incorporar medidas que jerarquicen y reciban el gasto público en medios de transporte alterno; es decir, en la creación del equipamiento e infraestructura que privilegie aquella movilidad más vulnerable, precisando que en primer lugar corresponde a los peatones y en segundo lugar se encuentran los usuarios de la bicicletas, en tercer lugar el transporte público y en último y cuarto lugar, los automóviles y no al contrario como en nuestro país, lo que se ha



priorizado el uso del automóvil. Aunado a lo anterior diversos estudios realizados a nivel internacional y nacional, en pro de los beneficios que genera el utilizar como medio alternativo de transporte la bicicleta en tiempos de pandemia, han demostrado que el uso continuo de la misma, ayuda a disminuir los problemas que se presentan en las ciudades como son: contaminación del aire, contaminación auditiva, recuperación de espacios públicos, disminución de las congestiones viales en las calles y disminución del número de accidentes y muertes ocasionadas por los vehículos motorizados; advirtiendo las ventajas que genera implementar el uso de la bicicleta, es oportuno visualizar que las personas que están mudando su movilidad a este medio alternativo de transporte, se enfrentan día a día con diversas carencias que las obligan a abandonar o disminuir su uso, principalmente ante la falta de infraestructura que los proteja, transgrediendo con ello la jerarquía de movilidad. La falta de espacios seguros para circular en bicicleta; así como la de infraestructura como ciclo puertos, ciclo estaciones o anclajes para las mismas, que permitan a los usuarios depositarlas en forma confiable e incentivar su uso recurrente. Para contribuir con lo anterior, es fundamental establecer que los ciclo estacionamientos se sitúen cerca de puntos de interés para peatones y ciclistas; así mismo se construyan de materiales fuertes, bien fijados al piso y que en su geometría se adapte correctamente a las distintas formas de una bicicleta, dificultando con ello hurtos o robos a través de una efectiva fijación. Contribuye a lo anteriormente expuesto el hecho de que la bicicleta como medio de transporte alternativo de relación con la pandemia ocasionada por el virus denominado SARS-CoV-2 (COVID-19), y para lo cual la Organización Mundial de la Salud ha indicado que los desplazamientos que se realizan por las personas en bicicleta o a pie, disminuyen la posibilidad de contagio del virus en relación con el transporte público; así mismo el uso de la bicicleta promueve además la salud física y mental y previene el sedentarismo. Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano posterior al estudio y previo a las modificaciones aprobadas en sesión de la comisión, y análisis correspondiente tienen a bien único, dictaminar como procedente la iniciativa de decreto por virtud del cual “se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla”, con las modificaciones realizadas por esta comisión y someterlo a consideración del pleno de esta soberanía, es cuanto presidente.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA:** Muchas gracias. Está a su consideración, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?, bueno yo sí voy a hacer uso de la palabra, con su permiso. Buenos días, compañeros diputados y diputadas, personal de las áreas técnicas de esta soberanía, medios de comunicación, amigos y amigas que hoy nos acompañan en esta primera sesión virtual de la Comisión de Desarrollo Urbano. Quiero comenzar mi participación deseando lo mejor para ustedes y sus familias en este nuevo año, que sea próspero en todos los aspectos de su vida, conscientes de que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para seguir trabajando en nuestro crecimiento personal, sin olvidar a los y las que nos rodean, pues hoy más que nunca dependemos de todos y todas, éxito y un abrazo muy fuerte. Como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, me siento muy contento de poder seguir trabajando por los y las poblanas, nuestra Ley de Puebla en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, por varios años estuvo muy abandonada y hoy ante la pandemia que vivimos es de suma importancia no perder de vista esta materia y garantizar un marco normativo que permita salvaguardar y reconocer los derechos humanos que le corresponden, como el derecho a la movilidad. Estamos conscientes que el camino es largo, principalmente ante un panorama mundial donde la población y cantidad de vehículos sigue creciendo, aumentando la presión sobre el marco del sistema de transporte, reduciendo la movilidad y por ende la productividad y calidad de vida de las personas; ante este crecimiento indiscriminado de medios de transporte motorizado, los únicos perjudicados hemos sido los peatones, hemos perdido espacios físicos para cederlos al aumento de calles para automóviles, limitando más nuestras posibilidades de movilidad, sin mencionar la contaminación acústica y ambiental, creando lugares poco amigables para el peatón y otros medios de transporte sustentables. Si observamos una calle, la que ustedes gusten, se percatarán de que sólo una cuarta parte puede ser utilizado por los peatones y todo lo demás es para estacionar o transitar automóviles, convirtiendo en espacios hostiles para las personas. Este panorama debe invertirse, nuestra proyección en materia de ordenamiento territorial debe generarse bajo una perspectiva, inclusive que priorice a las personas y a otros medios de transporte sustentable; con la infraestructura adecuada que permita a la población realizar desplazamientos seguros, de bajo costo y que no generen más frivolidades negativas. Por ello, una alternativa sustentable que constituye a mitigar el



aumento de vehículos no motorizados como hemos reaccionado y apoyado en múltiples ocasiones en esta Comisión General, es y será la bicicleta, la bicicleta es el vehículo idóneo que por su... genera además efectos positivos en la salud de las y los poblanos y por ello es indiscutible priorizar su incorporación en la planeación de las ciudades. Derivado de lo anterior, la presente reforma propone garantizar la movilidad bajo un enfoque de ordenación del territorio integral que gire en torno al peatón, impulsando el cambio moral a medio de transporte sustentable, eficiente y seguro; nuestra ciudad poblana está en un momento propicio para implementar este enfoque integral, que permita garantizar el uso de medio de transporte sustentable y la infraestructura para su adecuado funcionamiento; nuestro compromiso es fomentar reformas como la que hoy se presenta en esta sesión para que a corto o mediano plazo, podamos disfrutar de ciudades más humanas que permitan a las y los poblanos entornos adecuados para el desarrollo de una vida digna, es cuánto. ¿Nadie más quiere la palabra?, está a consideración para su aprobación el dictamen con minuta de decreto referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

*(Efectuado)*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA:** En el punto cinco del orden del día, relativo a asuntos generales, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las diez horas con treinta y seis minutos, muchas gracias y un saludo a todos.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Buen día, buena semana a todos.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE:** Gracias presidente.